

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 11024** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1534-2015, contra la Ley Foral 24/2014, de 2 de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 7 de octubre actual en el recurso de inconstitucionalidad núm. 1534-2015, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, ha acordado mantener la suspensión de la Ley Foral 24/2014, de 2 de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso de inconstitucionalidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 17 de abril de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.